

ORDEN

NÚMERO
1722/2017

Exp.:EG/2017/0000003847 (17-B/17)

UNIDAD ADMINISTRATIVA

S.G.T.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes:

DISPONGO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 24 y en la Disposición adicional vigésima quinta del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, en los que se reconoce a TRAGSA y sus filiales como medios propios instrumentales y servicios técnicos de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y los poderes adjudicadores dependientes de ellas y el Real Decreto 1072/2010, de 20 de agosto, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA), y de sus filiales,

- 1.- Autorizar la encomienda de gestión a la **Empresa de Transformación Agraria, S.A. (TRAGSA)**, como medio propio instrumental de la Comunidad de Madrid, de la ejecución de "**CENTRAL DE VALORACIÓN DE ECOSISTEMAS NATURALES 2017**", conforme a la documentación técnica aprobada mediante Orden del Órgano de Contratación de esta Consejería de fecha 26 de junio de 2017, en la que se definen las actuaciones para la realización de los citados trabajos.
- 2.- Aprobar un gasto por importe de **223.744,33** euros, para la ejecución de los trabajos, con cargo al Programa 456A, Partida 64103 del vigente Presupuesto de Gastos.
- 3.- El plazo de ejecución para la realización de los trabajos será de SEIS MESES, desde el 1 de julio de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017.
- 4.- La dirección de los trabajos será realizada por D^a Belén Vacas Vega, Sra. Técnico de Apoyo de la Subdirección General de Conservación del Medio Natural de la Dirección General del Medio Ambiente

Dado en Madrid, a

FECHA

28 JUN 2017

EL CONSEJERO
(P.D. Orden 1463/2015, de 13 de julio)
EL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Diego Sanjuanbenito Bonal.

DESTINATARIO/S

- SR. DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE
- SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL